

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXVI

Núm. 8.038

Segunda Época

Jueves 31 de Mayo de 1934

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 8

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

Hoja del día

El último mono

Como dijo el defensor en su informe, con referencia al capitán Rojas, y como tiene dicho desde hace muchos años la ciencia y la experiencia del pueblo, el último mono ha sido el que se ha ahogado en este trágico asunto de Casas Viejas, que habrá formado época en la historia de España y del que se seguirá hablando mucho tiempo.

Se ha hablado de muchas cosas y de muchas responsabilidades durante la vista de la causa, pero sea por deficiencias del procedimiento, o sea por lo que sea, sólo unas responsabilidades se han exigido, y éstas con todo rigor: las del capitán Rojas.

Para la justicia humana, en este caso, el capitán Rojas ha sido el último y superior grado de la escala: ni debía recibir ni obedecer órdenes de nadie, ni debía compartir con nadie su responsabilidad. El era todo: el jefe del gobierno, el ministro de la gobernación, y el supremo grado de las fuerzas de asalto. (Lástima que tantas y tan delicadas funciones hayan sido recompensadas mientras se han ejercido con un miserable sueldo de un centenar de duros)

De no haber sido lo que hemos dicho, de haber tenido el capitán Rojas un superior que obedecer y unas órdenes de arriba que acatar, no hubiera sido necesario esperar a un juicio ordinario para castigarle; por haberse excedido en sus atribuciones o por no haber cumplido debidamente las órdenes recibidas se le hubiera castigado reglamentariamente. No se ha hecho así, luego prueba indudable de que no debía obedecer a órdenes superiores, o que si tenía que obedecerlas, las cumplió con toda exactitud.

Ésa es la verdad oficial que resulta de la justicia aplicada hasta la fecha. El capitán Rojas, aunque por la sentencia condenatoria que se ha fulminado sobre su cabeza, ha sido para muchos el último mono, resulta que ha sido en efectivo el primer capitán, casi diríamos que el gran capitán, pues ha tenido unas atribuciones iguales o superiores a las de aquél, y, sobre todo, superiores a las del propio jefe del Gobierno, del que no tenía que recibir órdenes, o podía, sin que el reglamento se lo prohibiera—pues no se le ha castigado por ninguna falta reglamentaria sino por un delito común, homicidio—las en la forma que le diera la gana.

Los hechos de Casas Viejas han sido como la culminación y el compendio de todas las culpas de un régimen, y el compendio de todas las culpas de un régimen, y el capitán Rojas ha sido el último mono que ha pagado o va a pagar todas esas culpas.

La democracia en vigor no permite que la culpa suba más arriba del grado de capitán; no llega ni siquiera a los comandantes, ni mucho menos a los ministros.

La historia y la posteridad, más justas siempre que la misma justicia contemporánea—y no es ofensa a los tribunales, es reconocimiento de un hecho humano—dictará indudablemente un fallo distinto al que los tribunales acaban de dictar. Con más elementos de juicio que un tribunal, con unas leyes y unos procedimientos, y unos cauces muchos más amplios, es probable que la posteridad castigue a Azaña y absuelva a Rojas, aunque haya sido castigado ahora Rojas y absuelto Azaña. El último mono resucitará entonces y se ahogará el primero.

FERNANDO

La festividad del Corpus

Hoy se celebrará solemnemente esta fiesta del Señor en la Santa Iglesia Catedral. Celebrará de Pontifical el Reverendísimo Sr. Obispo, y terminada la misa, tendrá lugar por las naves del templo la procesión que se ordena en la sagrada liturgia.

A continuación quedará expuesto S. D. M. durante todo el día. Sería de desear que todas las asociaciones eucarísticas de la capital, establecieran hoy un turno de vela y que se cumpliera fielmente.

La Adoración Nocturna, Jubileo de las XL Horas, Hora Santa, Marías de los Segregados, Oración y Vela etc. etc. son las llamadas a cubrir las horas más difíciles del día, para que Jesús Sacramentado no se encuentre sólo un momento.

Brindamos esta idea a los directores de todas las expresadas asociaciones para que hagan la distribución de las guardias durante el día de hoy y por toda la octava.

La Procesión

Entre los fieles de esta ciudad reina verdadero entusiasmo por celebrar solemnemente la tradicional procesión del Santísimo Corpus Christi, interrumpida tres años ha, por las circuns-

tancias anormales que la Iglesia ha tenido que sufrir.

Son los deseos del Excmo. Prelado que a esta procesión asistan todas las asociaciones piadosas de la Capital y ya se han cursado las órdenes necesarias para su invitación oficial. Todos los fieles deberán acudir con sus velas y las insignias de la asociación a que pertenecen.

El orden de la procesión ya lo dispondrán los encargados de la misma; y se encarece a los fieles la más pronta obediencia a las disposiciones que se den. Abrirá marcha la cruz de la Catedral y seguirán los niños, señoras, caballeros etc. En el centro de la procesión se colocarán los niños y niñas que se presenten vestidos de blanco, los cruces parroquiales con su clero respectivo, etc., etc.

Nuevamente recordamos a los lectores la alocución dirigida por nuestro Rvdo. Prelado a todos los fieles en la que invita a este acto público de amor y veneración a Jesús Sacramentado a todo el clero secular y regular, Seminario, Hermandades, Asociaciones eucarísticas, juveniles, Congregaciones piadosas, de hombres o de mujeres y que todos vayan con sus velas, insignias y estandartes a la Santa Iglesia Catedral.

Para la procesión ha sido contratada la banda de música de la Capital cuyo gasto corre a expensas de algunos señores que generosamente han contribuido a la brillantez de tan solemne procesión.

Ruego a las Asociaciones

Procurarán estar todos los asociados a las cinco y media en la Santa Iglesia Catedral dispuestos a obedecer las disposiciones que se den para el mayor orden y recogimiento.

Se recuerda nuevamente que la Catedral no podrá facilitar velas más que al clero.

Colecta

Hoy se celebrará en todas las Iglesias la colecta extraordinaria para atender a las necesidades del culto y clero.

Adoración Nocturna

Hoy, a las cinco y media de la tarde, todos los adoradores, activos y honorarios, deberán estar en la Santa Iglesia Catedral para recoger en el sitio de costumbre el cirio (sólo para los adoradores ya dichos) y acompañar a Jesús Sacramentado en la Procesión que a las seis saldrá de aquel templo. Se regalarán los cirios, en un momento, al paso del Santísimo, que pueden enviarlas a casa del Presidente de la Adoración, señor Cassinello Barroeta, plaza de Careaga, núm. 3.

La Tradición y los Partidos

La República, como oposición a la Monarquía liberal, formó el frente único de la conjunción republicano-socialista. Pero el triunfo dividió a los vencedores, no por diferencias ideológicas, sino por necesidades de la mecánica gubernamental y parlamentaria. Y tenemos un derechismo republicano, conservador (Miguel Maura), progresista (Alcalá Zamora) Los radicales de Lerroux forman algo semejante al Centro republicano, pero su unidad sólo dura el bienio de Casas Viejas: en las segundas Cortes aparece la existencia del señor Martínez Barrio, con el nombre de radical democrata.

Los socialistas mantienen en el Gobierno y en las Cortes la hegemonía del partido revolucionario, aunque no falte la división interna entre el socialismo moderado de Besteiro y el callejero de Largo Caballero. Los radicales socialistas, de extrema izquierda gubernamental, no tardan en dividirse en tres fracciones. Además hay otra izquierda, la Izquierda catalana; la Orga, regionalista y avanzada; la Acción republicana, los federales, el grupo intelectual *Al servicio de la República*, y los comunistas.

En tanto, los numerosos partidos de la Monarquía liberal se contraen o desaparecen, faltos de objetivo gubernamental. En las Cortes Constituyentes, las fuerzas derechistas se agrupan en una minoría confusa con el nombre de agrarios, y los vascos navarros forman otro partido de fondo religioso, pero de tipo regionalista.

Mientras las Constituyentes legislan arrojando con el número a las minorías de aluvión, alguien pretende la conquista de la calle, de la opinión. Es la Acción Nacional, acudida por Gil Robles, y secundada en su actuación por positivos valores religiosos (Molina Nieto, Guallart), bríos de juventud (Valiente) y energías de sano obrerismo (Madariaga). Acción Popular, así nombrada en virtud de un Decreto que prohíbe el abuso de lo Nacional, huye a los principios de encuadrarse como partido político. Pero se impone la naturaleza de las cosas, pese a la buena voluntad de los hombres. A. P., o era partido político, o no era nada. Y co-

De nuestros poetas

¡Ya reluce el oro santo...

Ya reluce el oro santo de la Custodia en la plaza: ya vén de canción se abraza a una cruz de luz y flores, esa cruz de resplandores que en el aire se ha trazado con el pincel impregnado en el color que dibuja el crepuscular perfil, sobre un lienzo hecho de añil por rayo de fé hecho agujal

Junto a las dalias que enarcan el Relicario divino de la Santa Eucaristía, corre un cantar de alegría luminoso y cristalino.

Se enciende la calle en brisas de amor y veneración a Jesús Sacramentado a todo el clero secular y regular, Seminario, Hermandades, Asociaciones eucarísticas, juveniles, Congregaciones piadosas, de hombres o de mujeres y que todos vayan con sus velas, insignias y estandartes a la Santa Iglesia Catedral.

Cuelgan parpadeos de oro unas lluvias de arbol, y mil pañales de sol, de los cielos desprendidos, quedan al aire cogidos por un imán de resol.

Vuelan por las alamedas claridades esmeraldas, y en las ramadas faldas, y en las florecientes tocas, de agua rosada unas bocas tiemblan como las guirnaldas.

¡Qué reventar de claveles! ¡Qué despertar de alelíes! ¡Qué profusión de rubias bajo los verdes doseles!

Yunque de palpitación forja de nardo un acero, que va dorando el sendero por donde vá la emoción.

Y en ese amor que camina por el albor de la aroma, ¿qué nos dice esa paloma, y esa fugaz golondrina? ¿Y esa hermosa campesina de carita montera, que silbea en dulce llanto?

—¡Que va brillar el oro santo de la Custodia en la plaza!

BERNARDO MARTÍN DEL REY

Almería 31 de Mayo 1934.

DE MADRID El estímulo para A ALMERIA la disidencia

Acaba de decir entre otras cosas, en Sevilla, el señor Martínez Barrio, que su apartamento del partido radical y de su venerable amigo don Alejandro Lerroux, —en los instantes en que éste y aquél venían siendo objeto de la más insidiosa de las campañas por parte de socialistas y socialistas, —ha dicho, repetimos, que el tal apartamento respondía a lo que era para él obligación inexcusable de cruzarse en el camino triunfal del señor Gil Robles.

De modo que por testigo tan excepcional como el señor Martínez Barrio sabemos —era notorio aunque él no lo dijera— que está en triunfo, o que para él lo estaba el ilustre jefe de la CEDA. Pero ¿por qué aparecía y sigue apareciendo justamente como triunfador el señor Gil Robles? ¿Quién le ha deparado la victoria? ¿Lerroux? ¿El partido radical? ¿Los otros grupos republicanos? No. El triunfo se lo dio al señor Gil Robles y a sus otros aliados de significación dorada y que por el momento, que vivió y diciembre, que incuso pueron los triunfos, que prenderse de no pocos sufragios para favorecer con ellos a candidatos radicales; de lo cual debe saber algo y aún mucho el señor Martínez Barrio. De modo que si éste se cruza en el camino del señor Gil Robles, con quien se cruza realmente es con el Cuerpo electoral, y el que se opone al paso de un Cuerpo electoral decidido a que su voluntad no sea burlada, es arrollado. Y esto es lo que le sucederá a la postre al personaje masonico instituido en cabeza de ratón de una organización política que se atribuye el papel de cambiar la dirección de los vientos reinantes en España.

Por la cuenta, el señor Martínez Barrio es hombre que espera nutrir sus claras filas con los desmedros de los afines. En primer término coiza la ya iniciada vejez de don Alejandro Lerroux. Es éste un astro que naturalmente ha entrado en período de declinación. Y él, con su relativa juventud, acaba de aparecer en el horizonte político. En segundo lugar, se hace cargo, porque para ello basta con tener ojos que vean y oídos que oigan, que los Azaña, y los Casares y los Domingo que dan tono a la izquierda republicana son generalmente abominados. Si detuviera los pasos de la CEDA y de los agrarios, sobre todo los de la primera agrupación, su porvenir político estaría asegurado, y si se le diera graciosamente el Poder, a su jefatura se someterían los que están siempre dispuestos a vitorear al que vence, demostrando así, como escribió Cervantes, su condición de villanos.

Pero que no se crea eso el señor Martínez Barrio. La opinión nacional está resueltamente definida. Lo está en contra de todas las agrupaciones que han tratado de imponer sus sectarismos y han confundido la idea política republicana con sus odios antirreligiosos. Lo que hay que demostrar ahora—cosa que a nosotros nos parece bastante difícil—es que esta República puede ser radicalmente distinta de como ha sido; que por medios honestos pueden cambiarse sus esencias legislativas y convertirse en la República que España conscientemente aceptaría. Y esa demostración exige que no pesen sobre ella las influencias masonicas ni masonizantes que representa el señor Martínez Barrio.

PATRICIO

mo partido político, o se suicidaba, o había de ser gubernamental. Y cuando el 19 de Noviembre del 33, los jefes derechistas se encuentran con la masa, y no de pueblos sino de diputados... les da lástima malagrar su triunfo sin eficacia política. Y se moldea la minoría con vistas a la intervención en el gobierno. Ni ambiciones personales, ni traiciones, ni cambios de frente, ni engño a la opinión, son causas o causas de republicanismo populista; es la lógica abrumadora de las fracciones políticas; o son gubernamentales, o no son.

Y como hay algunas posibilidades gubernamentales, las segundas Cortes de la República presentan minorías pintorescas de adhesionistas, que las Constituyentes hubieran considerado como republicanos de matute. Los agrarios de Martínez de Velasco ya no son los agrarios del año 31, sino una herramienta de Gobierno de la República, que da incluso ministros; la Acción Popular no es la avalancha mitinesca de antaño, sino otro partido republicano más, muy noble, muy leal y decidido por la libertad; la Ceda, cuyo nombre simbólico evoca la transigencia. ¿Y el partido tradicionalista? Es... otro día seguiremos.

POR TELEGRAMO

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

La aplicación de la ley de vagos.—El problema de la recolección

Madrid, 30-4 tarde.

El ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso, ha manifestado a los periodistas que había con ferencido con el ministro de Justicia y con el Fiscal general de la República para tratar de la ley de vagos y maleantes.

Arribos ministros—añadió—estamos autorizados para dictar instrucciones complementarias para la ejecución de la ley y el Gobierno tiene el propósito de darle toda su eficacia.

Los juzgados especiales trabajan con toda actividad. En Madrid se han instruido 361

expedientes y se han dictado 210 sentencias condenatorias y ya se observan ostensiblemente los efectos de la ley.

Agregó que el ministro de Justicia con el Fiscal de la República han dictado circulares relacionadas con el problema de la recolección de las cosechas.

CRÓNICA LOCAL

Concierto

Programa del concierto que ejecutará la Banda municipal hoy, a las diez de la noche, en la Avenida de la República:

«Las de Villadiego», paso-doble.—Alonso. Escena, coro y canción de la zarzuela «El Duo de la Africana».—Caballero. «La Rosa del Azafrán», selección.—Guerrero.

Gran fantasía de la zarzuela «La Tempranica» (a petición).—Giménez. «Tirana», paso doble.—Murillo.

Agradecidos

Nuestro estimado amigo don Vicente Batlles Córdoba y demás familia nos ruegan expresemos por nuestro conducto su más profundo reconocimiento a las numerosísimas personas que siguieron con el mayor interés el curso de la enfermedad de su difunta esposa doña Luisa Ferrera Guiraud (q. s. g. h.) así como también a cuantos se dignaron asistir a la conducción del cadáver a la última morada.

Boda

En la iglesia de Santo Domingo y ante el altar de la Patrona de Almería, la Virgen del Mar, contrajeron ayer matrimonio, la bella y distinguida señorita Rosita Arigo Jimenez y el joven don Alfredo Esteller Rodríguez, de la casa consignataria «Hijos de Alfredo Rodríguez».

Lucía la novia un elegante vestido crespon marroquin y el desposado vestía correcto traje de etiqueta. De padrinos actuaron la abuela del novio señora Viuda de don Alfredo Rodríguez y el padre de la desposada doctor Arigo. Como testigos firmaron el acta matrimonial los señores Arigo, Areal, Verdejo, Esteller y Belda.

Terminada la ceremonia nupcial, el nuevo matrimonio en unión de los numerosos invitados, trasladaron a la línea de los señores de Benahadux, de Benahadux.

Deseamos a los desposados toda suerte de venturas.

Los Iguales

En el sorteo de los Iguales verificado ayer, correspondió el premio al número 158.

Para celebrar la festividad del Corpus Christi y siguiendo la tradicional costumbre, los operarios y empleados de nuestros talleres y oficinas, disfrutaron hoy de asueto.

Mañana, pues, no se publicará

LA INDEPENDENCIA

POR TELEGRAMO

La huelga de metalúrgicos

Intento de sabotaje

Madrid, 30-8 noche. La huelga de metalúrgicos continúa en el mismo estado.

Se ha intentado cometer sabotajes y coacciones.

Esta mañana al pasar por la calle de Argümosa un carro cargado con destino a un establecimiento céntrico, un grupo de huelguistas le asaltaron pretendiendo quemarlo con la mercancía, pero la oportuna llegada de unos guardias, lo impidió y los huelguistas se dieron a la huida.

Del Gobierno civil

Hablando con el Gobernador

La reposición de concejales.—Ante la anunciada huelga de obreros del campo:

El gobernador facilitó ayer a los periodistas las siguientes notas:

Reposición de concejales

Visto lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y Orden de 30 de Julio de 1888, con arreglo a lo cual la suspensión gubernativa de los regidores no excederá de 50 días: Hallándose suspensos en el ejercicio de sus cargos los señores Concejales del Ayuntamiento de esta Capital, don Francisco Sánchez Moncada, don Antonio Ortiz Estrella, don José Pérez Almansa y don José García Cruz, por resolución de mi autoridad dada el 12 de Abril del corriente año:

No habiendo recaído aún superior resolución en el expediente al efecto incoado por virtud del cual los mencionados señores permanecían suspensos en el ejercicio del cargo concejal y en el desempeño de los que fueron otorgados como Alcalde al señor Sánchez Moncada y como Tenientes de Alcalde a los señores Ortiz Estrella y Pérez Almansa:

Y siendo imperiosamente legal dar cumplimiento en sazón oportuna a las mencionadas disposiciones de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y Orden de 20 de Julio de 1888.

He tenido a bien disponer que se reintegren inmediatamente en el ejercicio del cargo como Concejales electivos del Ayuntamiento de Almería, los cuatro señores ediles mencionados y que se mantenga la suspensión en cuanto a los de Alcalde y Tenientes de Alcalde, interin por el Ministerio de la Gobernación recae en el expediente el fallo que en definitiva haya de cumplirse.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación de su digna presidencia y el de los interesados a fin de que estos queden reintegrados en el ejercicio del cargo concejal.

Almería 30 de Mayo de 1934.—El Gobernador.

Bando

El señor Hernández Mir, publicó ayer Gobierno de la República se declara servicio público municipal de la cosecha pendiente; y, en consecuencia, son declarados ilegales todos los paros y huelgas que afectan a las labores de la misma.

También se ha hecho por el Gobierno la declaración de responsabilidad exigible a los patronos que infrinjan sus contratos con los obreros, que no respetaren la escala acordada de salarios, incumplan las recientes disposiciones emanadas del Ministerio de Trabajo y olviden la vigencia de las contenidas en la ley que ha derogado la del acatamiento de los términos municipales.

Para que en esta provincia se cumplan en todo su alcance los acuerdos del Gobierno, se dictan órdenes expresas a las autoridades que de la mia dependen.

Y para que los elementos afectados por estas disposiciones gubernamentales no puedan alegar ignorancia, ni confíen en la posibilidad de lenidades que siendo siempre denigratorias del principio de autoridad, serían en este caso más depresivas aún, porque supondrían indefensión de la causa del orden y abandono de la defensa de la riqueza nacional representada por la cosecha a la vista, se advierte a todos y a cada uno y sin distinción de patronos y obreros, que las sanciones establecidas por la ley de 28 de Julio de 1933 serán aplicadas en su grado máximo y sin dilación alguna en el detener, el multar y el poner a los culpables a disposición del Tribunal de Urgencia.

Espero que se imponga al cabo un criterio de sensatez en las clases interesadas; y también confío en que no faltará a la representación del Gobierno de la República la asistencia del resto de la ciudadanía.

El bien supremo de la nación así lo exige. Almería, 30 de Mayo de 1934.—El Gobernador.

Circular Declarada ilegal por el Gobierno de

Cuba, Puerto Rico, Moka, Brasil

Las mejores calidades de estas procedencias únicamente las hallará en

Cafés "Raguisan"

Tiendas, 1
Teléfono, 5 0-6

Casa dedicada exclusivamente a cafés, chocolates y sus derivados.



Quarto aniversario del señor

Don Rafael de Toro y Delgado

Que falleció el día primero de Junio de 1930, después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Su albacea testamentario, don José Benítez Blanes; su hermana política, doña Amalia Maresca; sus primos, primos políticos y demás familia y allegados, suplican a sus amigos, que sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor, y asistir a las misas y funeral que en sufragios de su alma han de celebrarse el día primero de Junio en la Iglesia parroquial de San Pedro, siendo la Mayor a las diez de la mañana, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Las misas que se digan en dicho día primero de Junio en las Parroquias de los pueblos de Benahadux y Huércal de Almería, serán también aplicadas en sufragio de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Ultima hora

La sesión nocturna del Congreso

Debate económico

Madrid, 31 3 madrugada. A las once y cinco de la noche comienza la sesión nocturna de Cortes presidiendo el señor Alba. El vacío es completo. Los señores RODRIGUEZ DE VIGURI, GOICOECHEA y CALVO SOTELO proponen que en vista del escaso número de diputados se suspenda el debate sobre la cuestión económica. El señor PRIETO, irónicamente se lamenta de la completa desanimación. Cree que el señor Alba no suspendiendo el debate cumple con el compromiso contraído con el señor Chaparrieta. Este defiende el presupuesto anterior. Niega que el asunto de petróleos lo inventara el señor Calvo Sotelo, pues ya se hizo un ensayo en 1887. Censura la política del Gobierno dejando que se llegara a un déficit de mil millones, lo cual supone una incapacidad. El presupuesto debe ser una obra de conjunto y espera que el Gobierno acometa esta solución antes del primero de octubre. El Sr. RODRIGUEZ DE VIGURI señala el crecimiento progresivo del déficit del presupuesto y pide que se sobre de forma para llegar a un tope. Defiende la gestión del Gobierno de 1930 que aumentó los ingresos en doscientos millones y cercenó los gastos. Afirma que si la República hubiera obrado así, no llegaría el déficit actual ni a trescientos millones. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las once y media de la madrugada.

Declaraciones del señor Samper

Al terminar la sesión los periodistas conversaron con el jefe del Gobierno, hablando sobre los rumores de la dimisión del ministro de Comunicaciones, por asegurarse que la Lliga se opone al proyecto sobre radio fusión. El señor Samper se mostró reservado, pero el señor Cambó negó rotundamente los rumores. Añadió que tendrán una reunión con el señor Cid esperando llegar a un acuerdo.

El cargo de Gran Oriente de la masonería irá a Barcelona

El diario «Informaciones» recoge unas noticias que aseguran ser ciertas. Afirma que Martínez Barrio ha recibido órdenes de París para que entregue todos los documentos relacionados con el cargo de Gran Oriente de la masonería, a don Augusto Barcia.

NUESTRO CLIMA

Table with weather data: Servicio Meteorológico Nacional, Datos facilitados por el servicio meteorológico de nuestra capital, Presión media del día, Temperatura máxima, etc.

BARCELONA

Son detenidos unos estafadores

Madrid, 30 8 noche. La policía ha detenido a una mujer llamada Concha Martín y dos sujetos, Pablo Ocaña y Juan Silva, que constituían una sociedad de estafadores. Estos traficaban en relación con las casas de compra-venta falsificando las papeletas de empeño enmendando y aumentando las cantidades.

BARCELONA

La huelga de camareros de Manresa

Barcelona, 30. La huelga de camareros de Manresa continúa en el mismo estado. Con los huelguistas se han solidarizado los cocineros.

Obrero fallecido

También comunican de Manresa que ha fallecido el obrero José Serra por efecto de las graves heridas que recibió al desprenderse un andamio, de cuyo accidente resultó muerto otro albañil.

Dos detenidos en libertad

Han sido puestos en libertad dos de los detenidos con motivo del atentado al reporter don Jaime Casas, cuando marchaba a la concentración de El Escorial.

Atracan y apalean a un repartidor de leche

Dicen de Tarrasa que anoche cinco pistoleros atracaron al repartidor de leche Gabriel Vera y después de robarle le apalearon y le rompieron las vasijas. Los atracadores se dieron a la huida y a Gabriel se le asistió de varias heridas de pronóstico reservado.

Cotizaciones de Bolsa

Table with stock market data: Madrid, 30 4 tarde. Las cotizaciones de monedas extranjeras fueron las siguientes: Francos, Libras, Dólares, etc.

Por telégrafo

En el Congreso

LA SESION DE AYER

Se aprueba la confianza al Gobierno por 145 votos contra 34

Queda aprobado el presupuesto de la Presidencia.—Habrá sesión hoy día del Corpus

Antes de la sesión

La Comisión de Agricultura

Madrid, 30 10 noche. Hoy se reunió la Comisión de Agricultura que aprobó hasta el artículo 16 de la ley de arrendamientos rústicos.

La Comisión de Presupuestos

La Comisión de Presupuestos ha terminado el dictamen de Comunicaciones incorporando a él la orden relativa al aumento de sueldo a los carteros rurales.

las derechas pidiendo que mañana, con motivo de la festividad del Corpus no se celebre sesión.

Defiende la proposición el señor Lamamié y se oponen los socialistas y la izquierda republicana.

El Sr. GIL ROBLES también se muestra contrario por haberse acordado en la reunión de jefes de minoría, no suspender las sesiones.

El Sr. VENTOSA opina lo mismo.

En vista de ello el señor LAMAMIE retira la proposición.

Ante la huelga de campesinos

Confianza al Gobierno

Se leen proposiciones de la mayoría otorgando la confianza al Gobierno por el decreto relativo a las medidas para la defensa de las cosechas.

Seguidamente se da lectura a otra proposición de los socialistas declarando ilegal el decreto del ministro de Gobernación.

Defiende las primeras el señor BLANCH y la segunda el señor PRAT.

Dice este que los campesinos solo piden que se cumpla la legislación social.

Añade que la última provocación que se les ha hecho ha sido la derogación de la ley de términos municipales.

Tampoco se cumplen las bases de trabajo.

El movimiento se ha encauzado con arreglo a la ley de huelgas de 1909.

Afirma que el decreto es absolutamente ilegal y el gobierno lleva camino de una represión inaceptable.

Evitar el conflicto con justicia, o reprimirlo brutalmente.

(Aplausos de los socialistas).

Interviene el señor SALAZAR ALONSO. Dice que España entera está pendiente de este trascendente asunto.

Para que haya huelgas—añade—tiene que haber diferencias entre patronos y obreros.

La huelga no puede surgir como protesta contra medidas del Gobierno, ajenas a los patronos.

El concepto de «servicio público» está definido en todas las legislaciones.

—Al redactarse—dice—la ley de Orden Público, los socialistas admitieron que no puede haber huelgas que afecten al interés general, o lo que es lo mismo al servicio público.

El entonces ministro de Gobernación señor Casares dijo el año pasado que las cosechas eran sagradas.

Ahora se trata de un movimiento de tipo nacional y francamente revolucionario.

(Protestas de los socialistas).

Una voz: «Si así fuera, no lo sabría Su Señoría, como sucedió con la huelga de Madrid».

El señor SALAZAR ALONSO: «No somos un Gobierno dictatorial. La cosecha espléndida no puede que dar a merced de ningún movimiento y por eso la declaramos de servicio público. Los derechos de los campesinos quedan garantizados».

Vapores Correos franceses

de la Société Generale de Transport Maritimes a Vapeur

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.



ALSINA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA

Campana Saldrá de Almería el día 22 de Mayo de 1934, para Río de Janeiro, Santos, Monte-Video y Buenos Aires.

Florida Saldrá de Almería el día 22 de Junio de 1934, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Precios en tercera De 10 años cumplidos un entero, 527'50 incluido impuesto. De 2 a 10 sin cumplir un medio, 267'50 ptas. Idem idem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara Primera, Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo en las condiciones que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Camarotes especiales de Tercera clase, de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comida a la española.

Aviso importante.—Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus Consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ, S. en C.—Avenida de la República, 69—Almería y Coruña

ción en propiedad de los cursillistas de 1933 y la convocatoria a concurso de traslado.

El ministro nada tiene que añadir a las declaraciones recientemente hechas sobre el asunto. Desca termina con las interinidades y dicta normas para activar los concursos de traslado; pero no ha fijado aún su criterio esperando conocer el número de escuelas vacantes.

Procura armonizar el interés público con el interés del magisterio, debiendo esperar los maestros de su gestión sólo beneficios.

Perfúmes con CUBANITA

Nota apoiada El más delicioso de los perfumes.

EXTRACTO LOCION COLONIA

Una creación de Destilerías Brisseis que puede usted adquirir en los buenos establecimientos del ramo.

De Sanidad

No hay tal viruela

El Gobernador civil nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Publicada en la Prensa la noticia de que se había dado en Almería un caso de viruela, el Inspector Provincial de Sanidad, se personó ayer en el domicilio de la familia a que pertenece la persona que se creía atacada, acompañándole el Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales y el personal auxiliar de laboratorio.

Hecha una minuciosa indagación, quedó probado que se trataba de un caso de erupción polimora, típica de varicela, contagiada a un niño pequeño por sus hermanos mayores, y vacunados, que la habían padecido.

Como no hay, por consiguiente, tal caso de viruela, debe cesar toda alarma en el vecindario y mucho más cuando no es de esperar que ocurra caso alguno, porque la vacunación y revacunación se practican sin descanso y, además, se procura que el vecindario comprenda la obligación en que se halla de acudir a ellas de acuerdo con lo que se hizo público en Circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de Abril último.»

El gobernador civil nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Publicada en la Prensa la noticia de que se había dado en Almería un caso de viruela, el Inspector Provincial de Sanidad, se personó ayer en el domicilio de la familia a que pertenece la persona que se creía atacada, acompañándole el Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales y el personal auxiliar de laboratorio.

Hecha una minuciosa indagación, quedó probado que se trataba de un caso de erupción polimora, típica de varicela, contagiada a un niño pequeño por sus hermanos mayores, y vacunados, que la habían padecido.

Como no hay, por consiguiente, tal caso de viruela, debe cesar toda alarma en el vecindario y mucho más cuando no es de esperar que ocurra caso alguno, porque la vacunación y revacunación se practican sin descanso y, además, se procura que el vecindario comprenda la obligación en que se halla de acudir a ellas de acuerdo con lo que se hizo público en Circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de Abril último.»

El gobernador civil nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Publicada en la Prensa la noticia de que se había dado en Almería un caso de viruela, el Inspector Provincial de Sanidad, se personó ayer en el domicilio de la familia a que pertenece la persona que se creía atacada, acompañándole el Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales y el personal auxiliar de laboratorio.

Hecha una minuciosa indagación, quedó probado que se trataba de un caso de erupción polimora, típica de varicela, contagiada a un niño pequeño por sus hermanos mayores, y vacunados, que la habían padecido.

Como no hay, por consiguiente, tal caso de viruela, debe cesar toda alarma en el vecindario y mucho más cuando no es de esperar que ocurra caso alguno, porque la vacunación y revacunación se practican sin descanso y, además, se procura que el vecindario comprenda la obligación en que se halla de acudir a ellas de acuerdo con lo que se hizo público en Circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de Abril último.»

Alcance político

ROP TELEGRAFO

El ministro de la Guerra da cuenta de su viaje a Murcia

Madrid, 30 8 noche. El ministro de la Guerra señor Hidalgo dijo hoy a los periodistas que ha regresado muy satisfecho de su viaje a Murcia y Cartagena.

Añadió que en las organizaciones militares visitadas no ha encontrado ningún defecto.

El señor Hidalgo recibió a los jinetes militares franceses que toman parte en el concurso hípico internacional.

Otra escisión en el partido maurista

El diputado señor Recasens Stiches que pertenecía a la minoría del señor Maura, ha presentado su baja ingresando en la minoría del señor Martínez Barrio.

El señor Recasens ha escrito una carta al señor Maura comunicándole su decisión y diciéndole que el espíritu conservador pertenece ya a otra época y por eso se va.

El subsecretario de Justicia continúa en su puesto

El ministro de Justicia ha manifestado que al hacerse cargo del departamento, le presentó la dimisión el subsecretario señor López Barroso; pero a ruegos suyos el señor López continuará ejerciendo su cargo.

Acto de Acción Popular

Discurso del señor Gil Robles

Madrid, 29. En el pueblo de Morata de Tajuña se ha celebrado la inauguración de un centro de la Juventud de Acción Popular.

El vecindario en masa se sumó a los actos organizados que han constituido un día de fiesta completo.

Se celebró una comida popular a la que concurrieron 400 personas.

El señor Gil Robles pronunció un discurso en el que dijo que aunque mucho se ha logrado del programa de Acción Popular, se realizará íntegramente y nadie podrá impedir el triunfo.

Recomendó paz y amor para todos.

El pueblo en masa cantó después del mitin el himno de Acción Popular.

Se cita como caso curioso el de que la Casa del Pueblo se ha que dado sin un solo socio.

LOS PUEBLOS SIN RELIGIONNO SON SOCIEDAD, SON CONJUNTO DE BESTIAS DE CATEGORIAS

D 371 748

la República lo huelga de campesinos anunciada para el día 5 de junio próximo a las 6 de la mañana, y siendo necesario asegurar a toda costa la normalidad de las labores agrícolas sin excepción alguna, deberá esa Alcaldía proceder con arreglo a las siguientes normas:

1.º Serán colocados en sitios públicos y en forma bien visible ejemplares del bando que con esta fecha dictó, haciendo conocer las disposiciones del Gobierno.

2.º En la forma de costumbre en la localidad se hará saber al público que no se consentirá coacción alguna, ni siquiera inducción que en cualquier forma tienda a restar brazos al trabajo, protegiendo al que desista de la huelga o tenga el propósito de trabajar.

3.º Se vigilará allí donde se considere necesario para impedir confabulaciones y excitaciones contrarias a las órdenes del Gobierno.

4.º Tendrán muy en cuenta las autoridades la enumeración que de los actos contra el orden público se hace en los artículos 2.º y 3.º de la ley de 28 de julio de 1933.

5.º En el momento en que la autoridad local conozca de algún caso de infracción de estas disposiciones, procederá a detener a los culpables poniéndolos a mi disposición; y si no se conbase con fuerzas suficientes para impedir cualquier reacción en favor a los detenidos o no fuese posible de momento llevar a cabo las detenciones, se instruirá diligencia en que conste el hecho y el nombre o nombres de los responsables, trasladándola a este Gobierno para que se ordene a la fuerza pública la detención de quienes estuvieran incurso en presunta responsabilidad.

6.º Los Alcaldes adoptarán cuantas medidas de precaución les sugiera su celo con el fin de prevenir actos de sabotaje y para conocer, cuando les hubiere, a los responsables de los mismos, poniéndolos a disposición de mi autoridad por el intermedio de las fuerzas que en cada pueblo o demarcación estén encargadas de velar por la tranquilidad pública.

7.º Establecerán los Alcaldes estrecha y cordial relación con los Comandantes de Puesto de la Guardia civil para adoptar siempre medidas precautorias y para la depuración de los actos delictivos.

8.º Se me dará cuenta inmediata, a partir de esta fecha, de cuantas novedades hubiere en el término municipal; y si existiera normalidad se limitarán los Alcaldes a pasar parte diario en que así conste.

9.º Si en la localidad se hubiese acordado la huelga por alguna entidad obrera, se le hará saber por el Alcalde la declaración de ilegalidad hecha por el Gobierno de la República y se requerirá a los dirigentes o firmantes de los oficios respectivos para que adopten las medidas conducentes a impedir toda tergiversación de las órdenes dadas, así como el incumplimiento de las mismas, haciéndoles saber que se les considerará personalmente responsables de cualquier consecuencia que se registre.

10.º Tan pronto como se reciba esta Circular me darán cuenta los Alcaldes de haber puesto en práctica las disposiciones que se dictan y me enviarán informe en que conste su opinión sobre la situación de la localidad.

Almería 30 de Mayo de 1934.—El Gobernador civil, Francisco Hernández Mir.

VICHY HOPITAL - Estómago CELESTINS - Artritis Grande - GRILLE - Hígado

El señor Cid dedicado a estudiar el presupuesto de Comunicaciones

Madrid, 30 4 tarde. El ministro de Comunicaciones, señor Cid, ha manifestado que se dedica activamente al estudio de los presupuestos de su departamento, en los que ha logrado algunos aumentos que se destinarán: un millón de pesetas a desarrollar la organización rural; medio millón para pago de horas extraordinarias del segundo semestre; quinientas mil pesetas para reparación de coches correos; doscientas cincuenta mil para la jubilación de carteros urbanos y cincuenta mil para nuevos servicios de telefonía nacional.

Como existe un proyecto para con jurar el paro obrero se destinará una cantidad a construir nuevas casas de Correos.

Añadió el ministro que en breve se ocupará del proyecto de creación del cheque postal.

En estos días hará algunos nombramientos de personal y en el próximo presupuesto verá si se aumenta el sueldo a los funcionarios que llevan catorce años de servicio con 4.000 pesetas.

Una interesante nota del ministro de Instrucción pública

La colocación de los cursillistas de 1933

Madrid, 31 4 tarde. Ea el ministerio de Instrucción Pública se facilitó a la Prensa una nota en la que se dice que la Asociación del Magisterio ha interesado nuevamente del ministro la colocación



NOVENO ANIVERSARIO

Rogad a Dios por el alma de la señora

Doña María de la Bella Alvarez Rubio

TERCIARIA FRANCISCANA
Que falleció piadosamente en el Señor, en la Ciudad de Almería, el día 1.º de Junio de 1925

R. I. P.

Su desconsolado esposo, don Rafael José Romero Cortés; hermanos políticos y doña Josefa Castro Navarro; al recordar a usted tan triste fecha, le suplican la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, día 1.º de Junio, en la Iglesia de Santa Clara y en la Capilla de los Padres Franciscanos, serán aplicadas por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La secularización de cementerios

Informe luminoso del Secretario del Ayuntamiento de Pamplona

Escrito de las RR. MM. superiores de los conventos, Agustinas Religiosas, San Pedro, Comunidad de Agustinas Recoletas, Madres Dominicas de la Enseñanza y noviciado de Misioneras Dominicas, interesando la formación de listas para regular el derecho a cementerios de las comunidades e informe al señor Secretario de la Corporación.

El Secretario de la Corporación señor Sanz González da lectura al informe emitido en este asunto. Dice así el Excmo. Sr. El Secretario de la Corporación municipal que suscribe tiene el honor de poner a conocimiento de V. E. el informe emitido en vista de escritos presentados por las RR. MM. superiores de la Comunidad de la Visitación de Santa María (Salesas de Pamplona), Convento de religiosas Agustinas de San Pedro, Convento de Madres Dominicas de la Enseñanza, Convento-Noviciado de Misioneras Dominicas del Santísimo Rosario y Comunidad de Agustinas Recoletas de Pamplona:

Las Comunidades antes citadas exponen en sus Escritos el derecho que se creen asistidas para llevar a cabo el enterramiento en los cementerios de cada una de las Comunidades, de conformidad con lo que determina la ley de Secularización de Cementerios, adjuntando a sus instancias relación nominal de las religiosas existentes en dichas comunidades

La publicación de la ley de Secularización de Cementerios, con fecha 30 de enero de 1932, impuso un nuevo régimen para toda clase de enterramientos, determinando su artículo 1.º que los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin distinciones fundadas en motivos confesionales; y estableciendo el artículo 2.º que los cementerios de carácter privado, entonces existentes, serán respetados, sin autorizarse la apertura de ningún otro ni ampliación de los actuales, ordenando a los municipios la intervención directa en tales cementerios, efectuando una revisión de derechos establecidos hasta el momento, para las inhumaciones, determinando cuáles sean y a qué personas corresponden.

Por el artículo 3.º establece la ley citada que en ningún caso será permitida la inhumación en los templos o criptas, ni en las casas religiosas, o en locales anejos a unas y otras, salvo lo dispuesto en el artículo 1.º

Con fecha 8 de abril del corriente año, fué publicado el Reglamento para aplicación de la ley de secularización de Cementerios, a fin de resolver y aclarar cuestiones planteadas por los cuatro artículos de la citada ley, estableciéndose en el capítulo 3.º, artículos 20 y 25 inclusive, cuanto respecta con cementerios privados.

El artículo 3.º de la ley de 30 de enero de 1932 prohíbe, para lo sucesivo, inhumaciones en templos o criptas, así como en casas de religiosas o locales anejos a unos y otras, y es indudable que este precepto se refiere únicamente a aquellos locales que no son por sí cementerios privados, toda vez que, de tener esta concepción, habrían de aplicarse los preceptos contenidos en el artículo 2.º de la ley, que expresamente señala la actuación de los Ayuntamientos con respecto a cementerios privados.

El artículo 2.º de la ley hace referencia a los derechos adquiridos, respetando en quien los tuviese a la publicación de la ley, como expresamente señala el párrafo 2.º al decir «revisión de derechos establecidos hasta ese momento para las inhumaciones, determinando cuáles sean y a qué personas

corresponden», labor confiada a los municipios.

De la redacción dada al artículo 2.º, resultan respetados los cementerios de carácter privado existentes a la publicación de la ley, porque, expresamente dice el artículo 2.º «SERÁN RESPETADOS sin apertura de nuevos, etc.

Las comunidades religiosas, al publicarse la ley de Secularización de Cementerios, tenían cementerios de carácter particular, con funcionamiento legal, denominación que en multitud de disposiciones oficiales aparece, entre las que pueden citarse las reales órdenes de 30 de octubre de 1835, 12 de mayo de 1849, 26 de julio de 1863, 28 de febrero de 1872, 13 de febrero de 1891, R. D. de 16 de abril 1888, etc., etc., sin tener en cuenta lo que el «Código Jurídico Canónico» establece en su título XII.

Esto es, que las comunidades recurrentes, al publicarse la ley, tenían cementerios de carácter privado destinados única y exclusivamente a las propias comunidades, reconociéndoles la ley el debido respeto para esos cementerios, limitando exclusivamente su uso a las religiosas que existiesen a la publicación de la ley.

El Reglamento de 8 de abril último establece en su artículo 26: «Los cementerios o panteones de familia independientes que no se hallen enclavados en cementerios generales tendrán el carácter de cementerios privados y estarán sometidos a las disposiciones de la ley de 30 de enero de 1932 y a las del Reglamento

Esta declaración reconoce el carácter de cementerios privados a los que las comunidades de esta Ciudad poseen, siendo consecuencia de esta declaración el derecho que tienen a que sean en ellos inhumadas las religiosas existentes a la publicación de esta ley.

El artículo 20 del citado Reglamento establece la obligación para los ayuntamientos de proceder a la formación de un inventario de los cementerios privados que existan en el término municipal; especificando el artículo 21 y el 22 del mismo Reglamento la revisión de los derechos de inhumación y formación de listas a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 2.º de la ley.

Como consecuencia de lo que antes de, considera el suscribiente que las comunidades recurrentes tienen derecho a que se formen las listas determinadas en el artículo 2.º de la ley y aludidas en el artículo 21 y en el 22 del Reglamento de Secularización de Cementerios, porque los de las Comunidades tienen el carácter de cementerios privados, según queda demostrado en las anteriores alegaciones.

Por tanto, debe el Excmo. Ayuntamiento proceder a la formación de las listas, mediante las oportunas comprobaciones, teniendo en cuenta las relaciones que las superiores han presentado, con la certificación del M. I. Señor Obispo de la Diócesis, dejando así cumplido cuanto determina la ley y reglamento, y reconociéndose el derecho a sepultura en los cementerios privados únicamente a las religiosas que existieran en las comunidades hasta la fecha de la publicación de la ley.

Como referencia, y para avalar su criterio, el suscribiente se permite indicar a V. E. que por resolución del mes de mayo del corriente año, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza adoptó acuerdo por el que, a virtud de consulta, reconoció el derecho de sepultura en los cementerios privados a las religiosas de Tarazona, habiendo con anterioridad y espontáneamente el Ayuntamiento de Valladolid formado las listas a que alude el artículo 2.º de la ley de 30 de enero de 1932.

Es cuanto el suscribiente tiene el honor de someter a conocimiento de V. E., para que con su ilustrado y superior criterio resuelva lo que estime más justo y procedente, indicando a V. E. que el artículo 23 del Reglamento para la aplicación de la ley de Secularización de Cementerios declara que, contra los acuerdos de los ayuntamientos en esta materia, procede el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador civil, dentro de quince días, contados desde la fecha del acuerdo; contra la resolución de esta autoridad cabe el recurso

contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial.

Pamplona, 23 de octubre de 1923. — I. Sanz González.

El señor Arrivillaga opta que, a su juicio, después del luminoso informe del señor secretario, no cabe discusión.

El señor Garbayo entiende que, en virtud de lo que dispone la ley, las comunidades religiosas no podrán disponer de cementerios privados.

Los señores Azcárate y Arraiza (don P. J.) dicen que es competencia del ayuntamiento este asunto, y opinan que las comunidades de religiosas tienen derecho a disponer de cementerio privado.

Se aprueba el dictamen.

(De El Pensamiento Navarro, del 28 Octubre 1933).

SUBIÓ AL CIELO

EL NIÑO

Pepito González Castillo

En el día de ayer, a los cinco meses de edad

Sus padres, don Francisco González Callejón y doña Antonia Castillo del Aguila; abuelos, hermanos, tíos, y demás familia,

INVITAN a sus amistades a la conducción del cadáver que se verificará en el día de hoy, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Ramos, número 67, al Cementerio municipal, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Notas marítimas

Movimiento de buques

Durante las últimas 24 horas, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

ADMITIDOS

Vapor español «Conde de Abarolo», de Génova, en lastre.

—Pailebot idem «Cala Falco», de Motril, con tomates.

DESPACHADOS

Vapor español «Conde de Abarolo», para Ardraon, con mineral.

—Pailebot idem «Cala Falco», para Palma, con carga.

LOS ULTIMOS MODELOS EN

Sombreros de Paja

Precios baratísimos

CASA ROSALES

Tiendas, 4

Correo de la provincia

Berja

Riña

A la Guardia civil que prestaba servicio de correos, al llegar al cortijo de la Nora, sito en la barriada de Bernejí, le fué denunciado por José Barrionuevo Valdivia, que encontrándose un hijo suyo llamado José, de 19 años, al cuidado de un ganado que pastaba en la mencionada finca, se presentó su convecino Gabriel López Martín, el que intentó echar fuera a dicho ganado y al oponerse su hijo entablaron una discusión, llegando a las manos.

Cuando ambos reñían, se presentó el denunciante acompañado de su esposa y un hijo de Gabriel. Resultaron heridos la esposa del denunciante, su hijo y el López Martín.

Alhama

Hallazgo de armas

En el registro llevado a cabo por la Benemerita en el domicilio del vecino de Huéctia Manuel Pavón Amate, fueron encontrados una faca y un puñal. Fué detenido y puesto a disposición del Juez.

EL MEJOR CAFÉ

PUERTO RICO, CARACOLILLO Y MOKA TOSTADO DIARIAMENTE LO ENCONTRAREIS EN CASA

JOSE ABAD NOVIS

Castelar, 5 (esquina Glorieta de San Pedro)

NOTICIAS

De Aguas

Kosa Martínez López ha solicitado del Ayuntamiento se le conceda una acometida de agua para la casa sin número de la calle de Rafael Jiménez.

También solicita una acometida de agua, para la casa núm. uno de la calle de Arquimides, Juan Martínez Serrano.

Se vende

casa nueva y muy céntrica. Razón, Terriza 15. Horas de 4 a 6. Sin correderes.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Juan Peinado González y Luisa Caparrós Pérez.

Defunciones, Joaquín Luque Pardo y Salvador García Quiñones.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de San Sebastián; Nacimientos: José Freniche Martínez.

Cefunciones: Carmen García Andújar.

Matrimonios: Ninguno.

Casa de Socorro

Guardia para hoy: Médico, don Eduardo Pérez.

Practicante, don José Gil.

Hospital Provincial

Guardia para hoy: Médico, don José Velasco Angulo.

Practicante, don Juan Céspedes Ramos

Matrona, doña Isabel Calvo González.

Aviso

El día primero de Junio comienza en LICEO CIGARA la preparación para el examen oposición.

Informss: Alcalde Muñoz, 1.

Se alquilan

Varios pisos en la calle de la Reina núm. 2. Bien soleados y con mucha luz. Informarán: Calle Real, núm. 47, tienda de ultramarinos.

Natalicio

Ha dado a luz un robusto niño, doña Carmen Capel Alvarez esposa del maestro nacional de la estación de Gérgal, don Andrés Rodríguez.

Damos la enhorabuena a los venturosos padres.

Heridos leves

Han sido asistidos en el Hospital Provincial Antonio Guillén Sorroche, de ocho años de edad, de mordedura de perro, y Ana María González, de 42 años, de una herida inciso punzante situada en la región metacarpiana izquierda.

De obras

Don José Plaza Usero solicita licencia para verificar obras en la casa n.º 10 de la calle del Chantre.

Capotazos y recortes

Un paso atrás

Esperanza Iris, Pastora Imperio, El Gallo, Belmonte, Sánchez Mejías.

«¡Qué recuerdos para los hombres de 1910 los nombres de los que hace veinte años hacían nuestras delicias! Y que parece tratar por lo menos de hacerlos de nuevo.

«¿Esto a qué obedece? ¿Es que no hay artistas ni toreros que nos llamen la atención y tienen que volver los que por cálculo o conveniencias se fueron? Los que vuelven al arte, comparados con los que en la actualidad ejercen la profesión de cantantes o de lidiadores de toros, vuelven con el deseo de interesarnos, mas no de otra manera se comprende que abandonen la tranquilidad del hogar. Sólo Amalia Molina brilla en el cielo del arte frívolo con luz un tanto opaca. El Gallo, por tierras de América, seguita su destino de andariego, genial, excéntrico e incomprensible. Belmonte vejetaba en sus olivares de Andalucía, pero sin dejar de entrenarse por aquello de hombre prevenido... Sánchez Mejías dedicaba sus actividades a escribir para el teatro con buena fortuna, mas nunca dejó de echar su cuarto a espadas lidiando becros cuando la ocasión era propicia. Esperanza Iris, figura destacada de la Opera, retirada o durmiente, parecía vivir del recuerdo, y Pastora Imperio, la gitana de los ojos de esmeralda, hacía vida casera y tranquila en un piso coquetón de aristocrático barrio madrileño.

Nuevas estrellas en el arte de la opereta y la tauromaquia llamaban la atención de los públicos, pero estas figuras lo eran un año, dos, y luego la novedad volvía a llamar nuestro interés. El vivir actual es tan rápido que no nos deja fijar la vista más que un momento en personas, cosas y hechos.

Hoy reaparecen por escenarios y ruedos Esperanza Iris, Pastora Imperio, El Gallo, Belmonte y Sánchez Mejías.

En la opereta nadie superó a la actriz y cantante americana. La revista actual con su vedettes, molesta por ser anodina y procaz. El baile gitano fino solo alguna vez nos lo hace gustar la Argentina, pero Pastora Imperio al retirarse se llevó algo muy personal, muy suyo, muy de su clase y de su raza.

Hablemos de la sabiduría de Marcial, del dominio de Ortega, del estilismo de Manolo Bienvenida, de las excentricidades de La Serna, pero Belmonte fué el que resucitó el verdadero arte de torear, mistificado primero por la Guerra y más tarde por Ricardo Torres (Bombita), Sánchez Mejías, prototipo del amor propio, no ha sido superado por ninguno de los toreros actuales, acaso Villalta; y Rafael el Gallo sigue su trayectoria de siempre, hace hoy con sus 53 años sobre su reluciente calva lo que hacía con 25 y calva incipiente.

Vuelven porque están seguros de no encontrar competidores, porque aún el arte de estos lidiadores no ha podido ser superado, y al volver Pastora se ha presentado sin nada nuevo porque lo que se llevó era un valor positivo que por eso triunfa. Rafael triunfa ruidosamente en Sevilla y Barcelona y fracasa también ruidosamente en Madrid. Vuelve con lo que se llevó; y con estos dos artistas volverán seguramente los que anuncian su retorno porque ellos llevan en el cerebro algo que no es oro pel y en su corazón la base fundamental del arte, el amor propio y la afición.

TALEGUILLA

Maquinaria y Material Eléctrico en General.

Automáticos de máxima y mínima para la protección de motores.

Motores y grupos electro-bombas «SIEMENS».

Contadores monofásicos, trifásicos y de doble tarifa.

Bombas «WORTHINGTON» de cámara partida.

Arrancadores en estrella triángulo y año de aceite.

Aparatos de calefacción en general dispuestos para todos los voltajes.

Lámparas «OSRAM» y del tipo barato.

Aparatos de medida y cuadros de distribución.

Correas de goma y cuero.

Poleas de hierro y madera.

Previo estudio técnico y presupuestos gratuitos.

Realizanse instalaciones completas para riegos, industrias y domicilios.

ENTREGA INMEDIATA

José Torres Benítez

INGENIERO INDUSTRIAL

Avenida de la República 25 - A. - Teléfono, 3 - 9 - 3.

Almacenes: Conde Ofalia, 16 - A y García Aliz, 3-A. - Teléfono, 1-7-3 ALMERIA

Agua de Córdoba

FINCA «LA DESEADA»

Del resultado del análisis practicado por el Dr. don Miguel Barrera Alsina, Profesor de Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona—se deduce que es— Un AGUA MINERALIZADA DE MESA clorurada sódica magnésica.

No es agua corriente desde el punto de vista de su potabilidad. Es fina y digestiva.

Don José García Díaz, propietario de este agua, se complace en que se visite su finca para poder apreciar las reformas y mejoras introducidas en el alumbramiento y distribución de este agua al público.

Pidan folletos explicativos y detalles.

Campo de Regocijos, número 20.—Teléfono, 5 - 1 - 1

PLATANO-CEREOSA

ALIMENTO VEGETAL COMPLETO

MEJOR QUE LA CARNE Y LA LECHE

EL PREFERIDO POR ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

LO RECETAN TODOS LOS MEDICOS

Exclusiva de venta para Málaga y Almería.—JOSE MARIA MOLINA.—Almacena de Especialidades Farmacéuticas.—G. Riego, 47 pral.—Teléfono, 2-4-6 Almería

HEMORROIDES (Almorrana)

CURA RADICAL sin operación, por un procedimiento que carece absolutamente de peligros y compatible con las ocupaciones del paciente.

Dr. Francisco Soriano

MATRIZ - PARTOS - CIRUGIA GENERAL - RAYOS X - DIATERMIA - RAYOS ULTRAVIOLETA

RICARDOS, 4.

Teléfono, 2-0-7.

ALMERIA.

Fabricación de mosaicos La Cartagenera S. A.

Unica fábrica movida a electricidad en Almería y Linares

Dibujos modernos y fabricación esmerada de piedra artificial, depósitos para agua, vinos y aceite

VENTAS DE CEMENTOS Y AZULEJOS

Carretera de Granada, núm. 27

TELÉFONO, Núm. 1

SASTRERIA HERRADA

Extenso surtido en géneros para la presente temporada.

Plaza de Canalejas, 4 y Avenida de la República II.—ALMERIA

Lea V. todos los días

«La Independencia»

LA DULCE ALIANZA

PRESENTA

HOY JUEVES,

Gran surtido en postres y dulces finos

TELEFONO, 2-8-6

Nueva Clínica

del Dr. D. Juan López Jiménez

ESPECIALISTA en enfermedades de la Infancia,

Interno por oposición, Profesor Clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina y Médico de la Gota de Leche de Granada.

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

Navarro Rodrigo, 14, 2.º

AZUFRES

TERRON DOBLE CERNIDO REFINADO SUBLIMADO

Exclusiva del azufre de las minas de las BALSAS DE GADOR

SULFATO DE COBRE Caldo bordelés

Refinerías de Azufre

AGENCIA MARÍTIMA Romero Hermanos ALMERIA

CALZADOS

"El Buen Gusto"

Primera Casa en modelos exclusivos para primavera y verano

SUCURSALES: Agua, 13-BERJA.-14 de Abril, 21.-ADRA

CENTRAL: Avenida de la República, 19.-ALMERIA.

¿PENSO USTED EN LA POSIBILIDAD DE DISPONER DE UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE PESETAS?
Sin grandes obstáculos puede ser eso cierto.

¿PENSÓ USTED EN SER PROPIETARIO DE LA CASA EN QUE HABITA?
Sin grandes dificultades puede ser eso una realidad.

¿ASPIRÓ ALGUNA VEZ A POSEER UNA PEQUEÑA GRANJA, UNA VIÑA, UNA HUERTA U OTRA FINCA ANÁLOGA?
Sin mucho esfuerzo podrá conseguirlo.

Pida datos, SIN COMPROMISO PARA USTED, a la Delegación Provincial del

Banco Hispano de Edificación
Riados, 1 - A.-ALMERIA
Se admiten Agentes serios; inútil sin buenas referencias.

esta tarde a las cinco, se encuentren en los salones de la Congregación, con objeto de acompañar con la bandera al Santísimo Sacramento en la solemne procesión del Corpus, que saldrá de la S. I. Catedral.

Horario de Misas en los días festivos

A las cinco y media. En la Compañía de María.

A las seis menos cuarto en el Hospital.

A las seis. En santo Domingo, Sagrado Corazón, san Sebastián y Compañía de María.

A las seis y media. En la Catedral, Hermandades y santo Domingo.

A las siete. En la Catedral, Santo Domingo, Santiago, Siervas de María, San Sebastián, servicio Doméstico, Sagrado Corazón, Compañía de María, san Roque y Capilla de los Padres Franciscanos.

A las siete y media. En la Catedral, Santo Domingo, San José, san Juan y Compañía de María.

A las ocho. En la Catedral, san Pedro Santiago, Sagrado, san Sebastián, Compañía de María, Mancomunidad, Nuestra Señora del Milagro, san Antonio, Sagrado Corazón, santo Domingo, san Antonio y san Roque.

A las ocho y media. En santo Domingo, Hospital, Sagrado Corazón y Compañía de María y en la Catedral.

A las nueve. En Santiago, santo Domingo, san Pedro, san Sebastián, Adoradoras, Capilla de Padres Franciscanos, san Roque y Compañía de María.

A las nueve y media. En el Sagrado Corazón Compañía de María y Santiago, canta da.

A las diez. En santo Domingo, Santiago y San Antonio.

A las diez y media. En san Pedro y en el Sagrado Corazón.

A las once. En la Catedral, san Sebastián, Santiago, Sagrada Familia y Sagrado Corazón.

A las doce. En la Catedral, san Pedro, santo Domingo.

A la una en san Pedro.

19. Jueves Infantiles Amenidades instructivas.

Cuentos de Lucero por el grupo infantil «Amiguitos de Unión Radio».

«Radio Recreo infantil» por Carlos del Pozo y «Lucero», con premios a los amiguitos de Unión Radio.

Gran sorteo de regalos. Música de baile.

19.30: «La Palabra». Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo.

20.00: Nota deportiva. Noticiero taurino.

21.00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Encuesta literaria de Carlos Arniches. «Recuerdos de mi vida de Autor», por Luis de Vargas.

21.30: La Hora Radio-Ford. Octavo programa musical de los organizados por Ford Motor Ibérica, transmitidos simultáneamente por todas las emisoras de Unión Radio.

22: «La Palabra». Diario hablado de U. R. Noticias de todo el mundo.

Concierto por la cantante polaca Sofia Massalska y el sexteto de la Radio.

23.45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

24.00: Campanadas de Gobernación. Cierre.

De 1 a 2 de la madrugada, programa organizado para oyentes de habla inglesa.

Noticias de Prensa, cotizaciones de Bolsa y mercados. Boletín meteorológico.

21.30. Retransmisión del programa de nuestra emisora de Madrid. EAJ 7.

A las 10:30: Suplemento del diario hablado de U. R. Información general.

Fin de la emisión.

VALENCIA.

21.00: Apertura de la Estación, Noticias bursátiles. Mercados agrícolas y fruteros.

21.30: La hora Ford. Noticias de última hora.

23: Cierre de la estación.

sa número 88, del año 1933, que el Juzgado de Górgal sigue contra Antonio Ojeda García, por el delito de lesiones.

Abogado, señor F. Espinar.

Procurador, señor Bascuñana.

Condenado

El Tribunal de Urgencia ha condenado a José Ferrer Zamora, por el delito de tenencia de arma, a la pena de ocho meses de arresto mayor y pago de costas procesales.

Vida Religiosa

Santos de hoy, jueves

CORPUS CHRISTI.—Nuestra Señora Reina de todos los Santos.—Santos Cancio mártir.

La misa y oficio divino son del Santísimo Corpus Christi con rito doble de primera clase y color blanco.

Santos de mañana viernes

Santos Inigo, ab.; Revertano, ob.; Pablo, Páulilo, pbs.; Valente, dc.; Ispesio, Isquirión Firme, Felino, Gratiano, Segundo, Prócilo, Crescenciano, mrs.; Fortunato, pb.; Simeón, mj.; Simeón, mi.; Caprasio, ab.

La misa y oficio divino son de la Inmaculada con rito semidoble y color blanco.

Isbilos Circular

Hoy y mañana en la Catedral.

Todos los días, a excepción de los festivos, se celebrará una misa a las diez y media y otra a las once y media, las que podrán aplicarse por intención particular.

La «Hora Santa»

Con motivo de la festividad del Corpus se tendrá hoy de diez a once de la noche en la Iglesia del Real Convento de la Purísima,

la que predicará el muy Rvdo. P. E. González, S. J.

Cruzada de oración y penitencia

Desde mañana se renovarán las súplicas a las tres de la tarde en la Compañía de María lo mismo que en años anteriores, para desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús durante la novena, y para alcanzar sus bendiciones sobre nuestra Patria.

Solemne novena al Sagrado Corazón

En la Iglesia de la Compañía de María comenzará el 1 de Junio y terminará el 8, día del Sagrado Corazón, con la Comunidad general de todo este Centro del Apostolado en la misa de las ocho.

Predicará el R. P. Manuel Hueso.

Por la mañana, todos los días a las ocho, misa de Comunión general, ejercicio del Sagrado Corazón y Exposición del Santísimo.

A las nueve, misa cantada.

Por la tarde, a las seis, Rosario, Novena, Sermón, Motetes y Bendición.

Fiesta del Sagrado Corazón.—En este día 8, habrá Jubileo extraordinario, a intención de doña Josefa Padilla, presidenta del Apostolado, celebrando la misa de Comunión general el Excmo. e Ilmo. señor Obispo, a las ocho; y después del sermón de la tarde, se hará el acto de Consagración al Sagrado Corazón.

Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga

Se ruega a todos los congregantes, que

T. S. H.

Programas para hoy MADRID.

Unión Radio EAJ 7.

Tarde, 18.00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. «Efemérides del día».

Conferencia: «Colonias escolares de vacaciones», por don Juan Fernán Pérez.

BARCELONA.

18.30: «La Palabra». Información de Barcelona, Madrid y extranjero.

19.00: Programa del Radio oyente. Discos petición de señores suscriptores de Radio Barcelona.

19.30: Cotizaciones de monedas.

20.00: Programa de discos selectos. Noticias de Prensa.

20.10: Conferencia contra la guerra.

20.45: Últimas noticias de Barcelona, Madrid y extranjero.

21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico. Cotizaciones de mercancías, valores, algodones.

21.05: Notas de sociedad.

21.10: Amenidades artísticas.

21.30: Programa semanal «Ford» que será retransmitido por las emisoras de U. R.

23.00: Transmisión de un concierto.

24.00: Concierto por la orquesta Radio de Barcelona.

24.00: Información de Barcelona, Madrid y extranjero. Cierre de la Estación.

SEVILLA.

Noche, de 9 a 11: Programa variado.

Investigación de aguas

INSTINCION: Mina «San José» con toda exactitud y a la profundidad por mí señalada se descubrieron los 1 500 litros minuto que pronostiqué. Presidente: Don José Pardo Alcaraz.

RAGOL: Don Federico Viciana (Sociedad de Labradores). En una sola MINA doble acierto: 2.100 litros por minuto. ALCORA, Mina Balate Blanco, otro gran acierto firmado también por su presidente don Emilio Sánchez. Estos y otros éxitos en provincia de Almería para donde soy llamado de nuevo, y he de ir en breve.

Remito gratis mi FOLLETO investigación manantiales con profusión de fotografías, y en donde sin compromiso encontrará puestos mis honorarios. **IGNACIO RUIZ**, hidrólogo, plaza Murcianos, 3 - VALENCIA.

DE HACIENDA

Libramientos

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda se han puesto al cobro los libramientos a favor de los señores siguientes:

Don Miguel Alarcón, don Tomás Montero, don José López, don José Ménez, don Antonio Martínez, don Antonio Quesada, don José Rodríguez, don Antonio Pallares, don Eduardo Navarro, don Joaquín Pérez Cañadas, don Anastasio Caparrós, don Francisco Martínez, don José Molina, don Anastasio Paganogorre, don Francisco Martínez Paganogorre, don Felipe Mingo, don Antonio Mallón, don José Soriano, don Luis Belda, don Diego O'conor, don Pedro Galera, don Miguel Domínguez, don Domingo Liria, don Antonio Alonso Clases Pasivas, don José Pérez, don Enrique Molero, don Cleto Salazar, don Francisco Guerrero, don Enrique Moysa, don Juan Amate y don Pedro Ramos.

TRIBUTALES

En la Audiencia

Señalamientos para hoy

Para hoy no hay señalamientos anunciados en ninguna de las dos Secciones.

Señalamientos para mañana

En la sección primera no hay señalamientos anunciados.

Sección segunda.—Vista de la cau-

TNCLUBACIO DE PROPAGANDA EMPRE LA CLASE POPULAR Y SOBRE TODO OBRERA. POR PAQUETES, DE 25 NÚMS. EN ADELANTE SE SIRVEN A RAZON DE DOS PESETAS EL CIENTO. SUSCRIPCION MENSUAL: UN DONATIVO DESDE UN REAL EN ADELANTE.

CALCICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No motiv los inconvenientes de otros emplastos y líquidos en general. Es económico 125 ptas. en todas las farmacias. Depósito en Almería: Farmaciado VIVAS PEREZ

MIL PESETAS

¡que presente «CASULAS DE SANDALO» mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las «ENFERMEDADES URINARIAS» años de éxito creciente. Premiadada con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones, científicos y renombrados prácticos diariamente le prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.

No fiarse de imitaciones. Pedid SANDALO PIZA

ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS VIVAS PEREZ

RECETADO POR VERDADERAS EMINENCIAS

NO TIENE RIVAL

REMEDIO MÁS RACIONAL

SEGURO Y DE INMEDIATOS RESULTADOS

de todas las ferruginas y de la medicación tónica-reconstituyente para la

ANEMIA DAQUINOSA

COLORES PÁLIDOS

DEBILIDAD E IRASIBILIDAD

REPERCUSIONES DE SANGRE

REPERCUSIONES DE SANGRE

En todas las farmacias de la ciudad que las recomiendo y muchas con admirable resultado. Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado.

EXIGIR LA FORMA Y MARCA DE GARANTIA

Se vende en todas las farmacias de Almería y alrededores de drogas del mundo.

Depósito general ALMERIA, Farmacia de VIVAS PEREZ

LA INDEPENDENCIA

Diario católico fundado el año 1908

Ahora, como nunca, las personas de orden deben favorecer a la prensa de orden.

Si no lo sabe, pregunte cuál es el periódico almeriense que ha defendido siempre con más ahinco los principios básicos del orden social

Estamos seguros de que, si no es Vd. suscriptor, utilizará hoy mismo el boletín que va al pie de este anuncio.

Si reside fuera de Almería, bastará que lo envíe por correo con un sello de dos céntimos, a nombre del Sr. Administrador de LA INDEPENDENCIA Apartado 26.

Si vive en la capital, bastará que llame al teléfono 8-5 para que mañana mismo reciba el periódico.

Si ya es Vd. suscriptor nuestro, aconseje a sus parientes y amigos que también lo sean. Contribuirá Vd. así a que la prensa católica viva y prospere. Los enemigos nos dan la pauta apoyando y difundiendo su prensa tanto como atacan y desprestigian la nuestra.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ que vive en _____ calle _____ núm. _____ piso _____ desea se le suscriba a "La Independencia" _____ de _____ de 1934

Firma _____

Clínica Oncológica

MEDICO DIRECTOR

D. Juan Banqueri Salazar

Cáncer y tumores en general.

Enfermedades de la sangre

Consulta de 3 a 5. Plaza de la Catedral, 2, pral.

Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamentos en España.

Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez

LOS SALICILATOS

de **VIVAS PÉREZ**

CURAN PRONTO Y BIEN

A los ancianos • A los físicos

A los disentericos, cuyo vicio se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta su dolor, mortal casi siempre

A las embarazadas, cuyos dolores hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de poderlos en forma descompartida

A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TÍFUS

LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE NACE A AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ

Pidanse en las Farmacias más acreditadas

Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable a los viajeros

y hombres de negocios

Anúnciese en "La Independencia"